



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECUERDA QUE COLEGIOS ESTATALES NO  
PUEDEN EXIGIR COMPRA DE TEXTOS ESCOLARES ADICIONALES A  
LOS ENTREGADOS POR EL MINEDU  
Nota de Prensa N°062/DP/OCII/2014**

- ***Institución reiteró que libros son distribuidos de manera completamente gratuita por el Ministerio de Educación.***

Ante las quejas presentadas por algunos padres de familia de la Institución Educativa Emblemática N° 82001 “San Ramón” contra una de las profesoras de dicho plantel que los estaría obligando a comprar textos escolares de determinada editorial, la Oficina Defensorial de Cajamarca recordó a todos los colegios estatales que estas prácticas se encuentran prohibidas.

De acuerdo a los recurrentes, la cuestionada docente vendría promoviendo la adquisición de dos libros: “Matemática 1” de la editorial Global Textos y “Expresiones Comunicativas” de la editorial Nazaret; para lo cual les habría dado, incluso, las direcciones donde podían encontrarlos a 90 y 88 nuevos soles, respectivamente.

Ante dicha situación, el Jefe de la Oficina Defensorial de Cajamarca, Agustín Moreno, explicó que de acuerdo al artículo N° 10 del D.S. N° 015-2012-ED, las instituciones públicas reciben textos escolares gratuitos por parte del Ministerio de Educación – a través de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)- por lo que las instituciones públicas están prohibidas de exigir a los padres de familia la adquisición de textos escolares adicionales.

Agregó que este caso será derivado a la UGEL de Cajamarca y al fiscal de prevención del delito del Ministerio Público, a fin de que determinen las responsabilidades correspondientes y se impartan las medidas correctivas.

Finalmente, Moreno exhortó a los padres y madres de familia a continuar denunciando estos casos, a fin de evitar actos irregulares que afecten el derecho a la educación de los estudiantes.

**Lima, 04 de abril del 2014.**